

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Ficha técnica de valoración documental

Fecha: 27/03/2024

Fondo: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Área de identificación

1. Sección:	12C	Nombre de la sección:	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
2. Código de la serie:	12C.06	Nombre de la serie:	ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA
3. Código de la subserie:		Nombre de la subserie:	

4. Descripción de la serie o subserie:

Asunto 1. Elaborar semestralmente un Índice de expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

5. Documentación de esta serie que deberá integrar el expediente de acuerdo al asunto. (Especificar el formato que la contiene (físico, electrónico u otro).

1. Requerimiento a las áreas. (físico)
2. Respuesta de las áreas. (físico)
3. Índice de expedientes clasificados como reservados (físico)

Asunto 2

Documentación | NO APLICA

Asunto 3

Documentación | NO APLICA

6. Marco jurídico que fundamenta la serie:

- Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última Reforma DOF 20-05-2021.
- Artículos 19, fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Aprobado mediante acuerdo C.G. 035/2019 16 de diciembre de 2019.

7. Actividades inherentes a la serie:

- De manera semestral se requiere a las Unidades Administrativa su índice de expedientes clasificados como reservados.
- Recibir los índices de expedientes clasificados de las Unidades Administrativa.
- Se concentra en un solo índice de expedientes clasificados como reservados de este Sujeto Obligado.

8. Términos clave relacionados con la serie:

Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

9. Áreas de la unidad administrativa que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:
Unidad de Acceso a la Información Pública.

10. Áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:
- Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Unidades Administrativas.

11. Valores documentales de la serie (marcar con una X):

Administrativo: X	Legal:	Contable o Fiscal:
-------------------	--------	--------------------

12. Valores secundarios de la serie

Informativo: X	Evidencial:	Testimonial:
----------------	-------------	--------------

13. Plazos de conservación de la serie (número de años):

Archivo de trámite: 2	Archivo de concentración: 4	Archivo histórico:
-----------------------	-----------------------------	--------------------

Total de años: 6

14. Técnica de selección o destino final de la serie (marcar con una X):

Baja: X	Conservación permanente:	Muestreo:
---------	--------------------------	-----------

15. Condiciones de acceso a la información de la serie (marque con una X):

Pública:	Reservada: X	Confidencial:
----------	--------------	---------------

Área de contexto

16. Nombre del área o unidad responsable de la documentación:

Unidad de Acceso a la Información Pública.

17. Nombre del área generadora de la documentación:

Unidad de Acceso a la Información Pública.

18. Nombre, puesto, correo electrónico de la responsable de la documentación del área generadora:

Lic. Bernardo José Cano González
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
bernardo.cano@iepac.mx



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

19. Nombre, puesto, correo electrónico del responsable del archivo de trámite del área responsable:

C. Sueny de los ángeles Pech Verdejo.
Técnica de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

20. Domicilio de la unidad administrativa:

Calle 21, número 418 x 22 y 22 A, Colonia Industrial, Mérida, Yucatán, Código Postal, 97288.
Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en la planta baja del predio señalado.

Área de formalización

Sueny de los Ángeles Pech Verdejo
Responsable del Archivo de Trámite en la
Unidad de Acceso a la Información Pública

Lic. Bernardo José Cano González
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública